



ANEXO III  
**Apoderamiento *Apud Acta* aprobación de planes**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_,

La Entidad (razón social) \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, y en su nombre D/Dña \_\_\_\_\_ como representante según documento justificativo que se adjunta (1), con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_.

OTORGA su representación a \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ como representante del Plan de Reestructuración de Viñedo denominado \_\_\_\_\_ para formular por Sede Electrónica, solicitudes de aprobación de planes de reestructuración, presentar declaraciones responsables y comunicaciones, interponer recursos, desistir de operaciones, renunciar a derechos, realizar los trámites en el Registro Vitícola que conlleven la realización de reestructuración, en todo lo relacionado con los siguientes procedimientos establecidos en la Guía de Procedimientos y Servicios de la Comunidad Autónoma de Murcia.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1892	REESTRUCTURACIÓN DE VIÑEDO (excepto solicitudes de pago definitivo, anticipo o liberación de aval que se presentarán vía demeter)
1698	Autorización de replantación o conversión de derechos
1715	Arranque
1609	Procedimiento genérico para aquello relacionado con la Reestructuración de viñedo

La validez de este apoderamiento terminará una vez finalizado el plan de reestructuración.

En caso de apoderamientos otorgados mediante documento público o privado con firma notarialmente legitimada debe hacerse constar los siguientes datos:

NOTARIO O FEDATARIO Y COLEGIO:  
NÚMERO DE PROTOCOLO:  
FECHA DEL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL OTORGANTE

EL REPRESENTANTE DEL PLAN

EL FUNCIONARIO N.R.P.

(1) Si se trata de representante legal, escritura de constitución de la sociedad o documento público de su nombramiento de cargo o administrador. En otro caso, documento público o privado con firma notarialmente legitimada que acredite poder suficiente para otorgar los apoderamientos de que se trate.